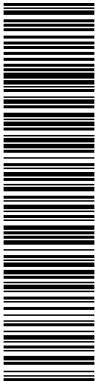


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250909_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: T3EFR-VOT3K-DULNWN Página 1 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- María Carmen Rodríguez Moreno, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/09/2025 10:27	FIRMADO 16/09/2025 10:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2800631, T3EFR-VOT3K-DULNWN 9367802084A581EE7C1A9DECEFA96425012FB3272) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/ldoma=1>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

D. Carlos Bolarín Díaz

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa
Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3º Teniente de Alcaldesa
D. Carlos Bolarín Díaz
D^a. María Antonia Ordóñez Lara
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D^a. Tamara Barrientos Sierra

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1º Teniente de Alcaldesa

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

D. Alberto Martín Cabra

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a Carmen Rodríguez Moreno

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta minutos** se levanta a las **nueve horas y cuarenta y cinco minutos**.

ACUERDOS:

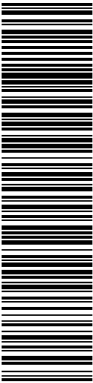
Nº 01/417/2025.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 02/418/2025.-AJ 33/24.- DAR CUENTA DE SENTENCIA Nº 274/2025. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 109-24. DEMANDANTE: M.C.P.P

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2800631, T3EFR-VOT3K-DULNW, 9367802084581EE7C1A8DECEFA96425012FB3272), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.srreyes.es/verificador7/Idoma=1



CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 03/419/2025.-CON 41/25.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO PSICOGERONTOLÓGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES “

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato a la empresa Hartford S.L. con C.I.F. número B59416479 en el techo máximo de gasto de 53.589,60 €, y un IVA (10%) repercutido de 5.358,96 € que supone una baja única de 0,91 % sobre los siguientes precios unitarios:

PRECIO UNITARIO LICITACION (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	IVA (10%)
24,81 €/hora	0,91%	24,58€	2,46 €

SEGUNDO. Transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, y si no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se emplazará al adjudicatario para que, en el plazo de 5 días, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La formalización del contrato se publicará en la [Plataforma de Contratación de Servicios Públicos](#), con los datos previstos en el anexo III de la LCSP.

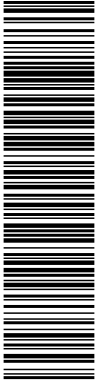
TERCERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno deberá notificarse a cuantos aparezcan como interesados, para su conocimiento y efectos.

Nº 04/420/2025.-CON 45/25.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y DE OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato de” Servicio de actividades socioeducativas y de ocupación del ocio y tiempo libre para la promoción de la autonomía de las personas mayores (2 lotes)”:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250909_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: T3EFR-VOT3K-DULNW Página 3 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- María Carmen Rodríguez Moreno, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/09/2025 10:27	FIRMADO 16/09/2025 10:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2800631, T3EFR-VOT3K-DULNW, 9367802084581EE7C1A9DECF6A96425012FB3272) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificador/?doma=1



- **Lote 1: Actividades socioeducativas y de ocio dirigido a personas mayores, a la empresa Hartford S.L. con C.I.F. número B59416479 en el precio de 180.399,92 con un IVA repercutido de 18.039,99 que supone una baja del 2,1254 %.**
- **Lote 2: Programa de aprendizaje y uso de nuevas tecnologías dirigido a personas mayores. a la empresa Vázquez y Cidoncha Consultores, S.L. con CIF número B84676766 en el precio de 43.130,32 € y un IVA repercutido total de 5.531,65 €, que supone una baja del 20 %.**

SEGUNDO. Transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, y si no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se emplazará al adjudicatario para que, en el plazo de 5 días, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La formalización del contrato se publicará en la [Plataforma de Contratación de Servicios Públicos](#), con los datos previstos en el anexo III de la LCSP.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno deberá notificarse a cuantos aparezcan como interesados, para su conocimiento y efectos.

**CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO**

Nº 05/421/2025.-PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL COLEGIO ARBITRAL Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la suscripción de Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para la cooperación, difusión y participación en el sistema arbitral de consumo, con el fin de gestionar con mayor eficacia las solicitudes de arbitraje de consumo de los ciudadanos residentes en el municipio, en los términos contenidos en el convenio.

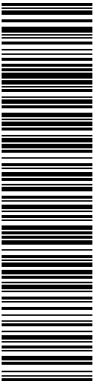
SEGUNDO. Acordar, para la celebración de las audiencias de los procedimientos arbitrales, la puesta a disposición de una sala debidamente acondicionada y señalizada, en sede municipal, que reúne las condiciones adecuadas de espacio y equipamiento para los fines previstos.

En los dispositivos de señalización, así como en cualquier otro supuesto en que se haga referencia al Colegio Arbitral, se hará constar la siguiente leyenda, acompañada de la bandera de la Comunidad de Madrid y del escudo de Ayuntamiento firmante:

“Colegio Arbitral del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Madrid”

En ningún caso se omitirá la referencia a la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Madrid ni, en el supuesto en que se utilicen dispositivos gráficos, a la bandera de la Comunidad de Madrid.

TERCERO. Designar para los cargos que se citan, a los siguientes funcionarios municipales:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2800631, T3EFR-VOT3K-DULNW, 9367802084A581EE7C1A8DECF9A6425012FB3272) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?doma=1>



Presidencia: José Eduardo Montalvo Gómez de Agüero
Suplente: María Luna Dueñas Barea

Secretaría: María Luna Dueñas Barea
Suplente: María del Carmen Girol Villalba

CUARTO. Acordar la expedición y remisión a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de

- 1.Convenio con la firma electrónica en el espacio reservado al efecto en el texto, de la alcaldesa.
- 2.Certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre suscripción del Convenio, designando como presidente, Secretaría y suplentes a los s funcionarios propuestos que, en su momento, deberán solicitar su acreditación como árbitros a la Junta Arbitral de la Comunidad de Madrid.

QUINTO. Una vez completadas las firmas de las partes, proceder a la incorporación al Registro de Convenios y publicación de extracto en el portal de transparencia municipal y trámites que procedan por parte de la Comunidad de Madrid, en orden a su eficacia.

Nº 06/422/2025.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT MEDIANTE LA CREACIÓN DEL PUESTO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA aprobar la modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en el siguiente sentido:

PRIMERO. Crear el siguiente puesto de trabajo de personal funcionario en un nuevo órgano de la misma denominación:

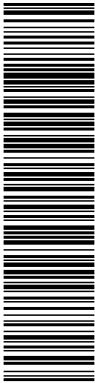
ADSCRIPCIÓN	CODIGO	PUESTO	PUE. SIN G	ESCALA / SUBESC.	NIVEL CD	COMP. ESP	JORNADA	PROVISIÓN	GRUP O	F. ESP.
Contabilidad	30879	Titular del Órgano de Contabilidad	S	HN / Int- Tes.	30	47.546,38	Tot.Disp	Concurso	A1	Clase 1ª Cat.Superior

SEGUNDO. Ordenar su publicación para general conocimiento.

TERCERO. Solicitar a la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid la clasificación del nuevo puesto de Titular del Órgano de Contabilidad, con arreglo a la justificación y características que figuran en el expediente y el siguiente detalle:

- Grupo: A; Subgrupo A1
- Escala: Habilitación Nacional.
- Subescala: Intervención-Tesorería.
- Categoría: Superior.
- Forma de provisión: concurso de méritos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250909_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: T3EFR-VOT3K-DULNW Página 5 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- María Carmen Rodríguez Moreno, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/09/2025 10:27	FIRMADO 16/09/2025 10:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2800631, T3EFR-VOT3K-DULNW 9367802084A581EE7C1A8DECEFA96425012FB3272) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno